



## A todos los Colegiados

Todos los años el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico distingue a compañeros farmacéuticos que por sus ejecutorias se han destacado en la profesión o en la comunidad. Sabemos que debe haber compañeros que puedan ser portadores de estos premios, pero necesitamos sus nombres y que los nomines.

A continuación, encontrarás un breve resumen de los premios y como anejo la convocatoria para las nominaciones de los premios. **¡Anímate y busca candidatos!**

### PREMIO ABIGAIL ROBLES BENITO

Instituido en honor a sus grandes aportaciones al CFPR, gobierno, iglesia y otras áreas de desempeño. Es el máximo galardón del Colegio de Farmacéuticos. El nominado debe haber contribuido destacadamente en asuntos de interés de la profesión y del CFPR a nivel de gobierno ejecutivo y legislativo. Ha promovido y servido de modelo y mentor a otros compañeros colegiados para que asuman posiciones de liderazgo en la profesión y el Colegio.

### FARMACÉUTICO INNOVADOR

Se destaca por haber desarrollado una práctica de farmacia innovadora, resultando en una mejor calidad de servicio al paciente.

### FARMACÉUTICO JOVEN DISTINGUIDO

Haber obtenido su título en los últimos diez años. Se destaca por sus ejecutorias en el desempeño de sus funciones y responsabilidades profesionales dentro de las más altas normas de ética en cualquier área de desempeño profesional.

### COPA DE EGEA

Se destaca por sus trayectorias de servicio a la comunidad donde su identificación como farmacéutico significa una distinción y prestigio a la profesión. Su récord de servicio a la comunidad es independiente de sus funciones (labor) como farmacéutico.

### FARMACÉUTICO EN SISTEMAS DE SALUD DEL AÑO

Se destaca por sus ejecutorias en el desempeño de sus funciones y responsabilidades profesionales, mejorando la calidad de vida del paciente mediante actividades dentro y fuera del marco de la institución donde ejerce.

## Criterios y Normas Generales para la Consideración de Nominaciones para la Otorgación de Premios del CFPR

Los nominados y recipientes de cada uno de los premios deben estar colegiados al CFPR durante el año de su nominación y al momento de recibir el premio y deben estar ejerciendo en Puerto Rico.

### PREMIO "ABIGAIL ROBLES"

*Máximo Galardón del Colegio de Farmacéuticos*

- 
- ✓ Ser miembro del CFPR ininterrumpidamente durante los últimos cinco (5) años.
- 
- ✓ Se destaca por su servicio voluntario distinguido al CFPR y contribución significativa en beneficio de la profesión de farmacia y a la sociedad en uno o más de los últimos tres (3) años que preceden.
- 
- ✓ Ha colaborado en las siguientes formas:
    - Ha contribuido en forma destacada en gestiones y asuntos de interés para la profesión de farmacia y el CFPR a **nivel gubernamental, ejecutivo y legislativo**
    - Mediante sus ejecutorias en su carrera profesional, ha promovido y motivado como modelo y mentor a que sus compañeros colegiados asuman posiciones de liderazgo en la profesión y en el CFPR. Es decir, sus esfuerzos y actividades han contribuido significativamente a promover liderazgo entre los colegiados.
- 
- ✓ No ha recibido el premio anteriormente.
- 

### PREMIO COPA DE EGEA

*Servicio a la Comunidad*

*Auspicia: American Pharmacists Association (APHA), NASPA & APHA Foundation*

- 
- ✓ Ser miembro del CFPR durante los últimos tres (3) años.
  - ✓ No se otorgará póstumamente.
-

- ✓ Se destaca por sus trayectorias fervientes de **servicio a la comunidad** donde su identificación como farmacéutico significa una distinción y prestigio a la profesión. El récord de servicio a la comunidad es independiente de su labor como farmacéutico en su centro de empleo.
- ✓ Sus ejecutorias profesionales cumplen con las más altas normas de ética profesional.
- ✓ No ha recibido el premio anteriormente.
- ✓ No ocupa, ni ha ocupado durante los pasados dos (2) años, posición directiva en el CFPR ni en la Comisión de Relaciones Públicas, a menos que sea en calidad de miembro ex-oficio.

## **PREMIO FARMACÉUTICO INNOVADOR**

**Auspicia: Upsher-Smith Laboratories, LLC y Alianza Nacional de Asociaciones Estatales de Farmacia (NASPA)**

- ✓ Ser miembro del CFPR durante el año de su elección.
- ✓ Se destaca por haber demostrado **innovación significativa** en su respectiva área de desempeño, método o servicio resultando en un mejor cuidado al paciente.
- ✓ Promueve la imagen innovadora del farmacéutico.
- ✓ Ejerce sus funciones y responsabilidades profesionales dentro de las más altas normas de ética profesional.

## **PREMIO FARMACÉUTICO JOVEN DISTINGUIDO**

**Auspicia: Pharmacist Mutual Insurance Company**

- ✓ Ser miembro del CFPR durante el año de su elección.
- ✓ Obtuvo su licencia de farmacéutico dentro de los pasados diez (10) años.
- ✓ Se destaca por sus ejecutorias en el desempeño de sus funciones y responsabilidades profesionales, dentro de las más altas normas de ética, en cualquiera de las áreas de desempeño.
- ✓ Participa en actividades del CFPR, en asociaciones farmacéuticas nacionales, programas profesionales y/u organizaciones de servicios a la comunidad.

## **PREMIO FARMACÉUTICO EN SISTEMAS DE SALUD DEL AÑO**

**Auspicia: Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico**

- ✓ Ser miembro del CFPR durante el año de su elección.
- ✓ Un mínimo de tres años de experiencia en farmacia de sistemas de salud.
- ✓ Se destaca por sus ejecutorias en el desempeño de sus funciones y responsabilidades profesionales dentro de las más altas normas de ética profesional.
- ✓ No ha recibido el premio anteriormente.
- ✓ Demuestra gran compromiso para mejorar la calidad de vida del paciente, mediante actividades de ayuda al paciente, dentro y fuera del marco de la institución donde ejerce.

## **Normas Generales para la Consideración de Nominaciones para la Otorgación de Premios**

Las nominaciones se someterán en formulario oficial con la información de datos generales del colegiado nominado. Junto al formulario se someterá el siguiente documento:

<input type="checkbox"/>	Escritos en Respaldo a la Nominación <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No menos de tres(3) compañeros o asociaciones en el caso del Premio "Abigail Robles"</li> <li>✓ Un escrito de respaldo para los demás premios</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	Currículum Vitae del Nominado (actualizado)

Ningún miembro de la Junta de Gobierno ni de la Comisión de Relaciones Públicas ni funcionario administrativo del CFPR será nominado para alguno de los premios.

El proceso de selección se basará en la revisión completa de los documentos y evidencia presentada con la nominación de candidatos.

Las nominaciones deben ser recibidas en las oficinas del CFPR en o antes del miércoles **31 de agosto de 2022 hasta las 4:00pm**. Pueden enviarlas por correo electrónico a [cfpradministracion@cfpr.org](mailto:cfpradministracion@cfpr.org) o correo regular a la siguiente dirección (Se tomará en cuenta la fecha en el matasellos):



---

---

¿Por qué debe ser acreedor al Premio?

---

**Para uso del CFPR**

Nominado es Colegiado Activo  Si  NO

Desde: **Hasta:**

El nominado  **tiene**  **no tiene** querellas ante la Comisión de Ética Profesional

Corroborado por:

Fecha:

Directora Ejecutiva

---